

EL CONSTITUCIONAL.

DIARIO LIBERAL.

ALICANTE:

Jueves 25 Abril de 1872.

ANUNCIOS.—A precios convencionales.—El pago será anticipado.
COMUNICACIONES.—A precios convencionales.
Los comunicados ó escritos de cualquiera especie que se remitan a la redacción no se devuelven aun cuando no se publiquen.

AÑO II.

NUM. 157.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.—En Alicante: un mes 7 rs.; un trimestre 20.—Fuera de la capital, 23 rs. trimestre.—En el extranjero, un mes 14 rs., un trimestre 40. Números sueltos 6 cuartos. Se suscribe en la imprenta de este periódico, calle S. Francisco, 21, y en la Administración plaza de Madrid y Paris C. A. Saavedra.

La Gaceta publica la relacion oficial de senadores y diputados.
He aquí la lista:

SENADORES.

Baron de Rada.—Sr. Obispo de la Habana.—D. Francisco de Paula Rivas.—D. Juan Francisco Zúñiga y Urquijo.—D. José España y Buena.—D. Enrique Arca y Lójaras.—Don Antonio Beitia y Bastida.—D. José de Salamanca.—D. Juan de Zabala y de la Puente.—D. José Abascal y Corredano.—D. Luis Santonja y Crespo.—D. Pedro Sala y Ciscar.—Don Francisco Ramirez Carmona.—D. Antonio Caballero de Rodas.—D. Miguel Chacon y Durán.—D. Francisco Salmeron y Alonso.—Sr. Marqués de Torrejilla.—D. Justo Pelayo Cuesta.—D. Manuel Sanchez Ocaña.—D. Juan Martin Carramolino.—D. Alejandro Groizard y Gomez de la Serna.—Sr. Marqués de Perales.—Gonde de Catre.—D. Salustiano de Oléaga.—D. Juan Domingo Santa Cruz.—D. Teodoro José Ramirez.—D. Bartolomé Basanta.—Sr. Conde de Pallares.—Sr. Príncipe de Vergara.—Don Manuel María José de Gallo.—D. Cirilo Alvarez.—D. Juan Manuel Montalvan.—D. Enrique Heredia Livermore.—Sr. Marqués del Duero.—D. Pedro Nolasco Arrioles.—D. Martin Larios Herrero.—D. Antonio Hernandez Amores.—Sr. Marqués de Corvera.—D. Juan Francisco Camacho.—D. Alfonso Chico de Guzman.—D. José de la Gandara.—D. Luis Inara.—D. Gayo Escudero y Marichalar.—D. Guillermo Nicolau.—D. Joaquín Basols.—D. Manuel Maria de Uhagon.—D. Salvador María de Ori.—D. Juan Masanet y Ochando.—D. Ramon Estruch y Ferrer.—D. Paciano Masadas.—Don Pedro Collaso y Gil.—D. Antonio Bergnes de las Casas.—Conde de Encinas.—D. Lorenzo Aranzola.—D. Juan Contreras.—D. Ignacio Blana y Moneada.—D. Joaquín Muñoz Bueno.—Don Manuel Maria Grande.—D. Santiago de Angulo.—D. Ramon Rodríguez Leal.—D. José Gonzalez de la Vega.—D. Pedro Lopez Ruiz.—Don Francisco de los Rios y Rosas.—Sr. Duque de Fernan-Núñez.—Sr. Marqués de Mudeja.—Sr. Conde de las Cabezas.—D. Santiago del Aguila y Aguilá.—D. Saturnino Vargas Machuca.—Sr. Obispo de Almería.—D. Antonio Caballero de Rodas.—D. Félix Garcia Gomez de la Serna.—D. Juan Valera y Alcalá Galiano.—D. Blas Garcia de Quesada.—D. Juan Francisco Camacho.—D. Domingo Antonio Merillas.—D. Alejandro Marquina.—D. Benito Ulloa y Rey.—D. Juan Alvarez de Lorenzana.—D. Esteban Suárez Inclán.—D. Manuel Garcia Barzanallana.—D. Victoriano Argüelles.—D. Eugenio Eraso de Cartagena.—D. Bernardo Rodriguez Diaz.—D. Dionisio Gonzalez de la Marañón.—D. Fernando Sierra y Riva Herrera.—Don Joaquín Vazquez de Puga.—D. Francisco Antonio Riosera.—D. Joaquín Baza.—D. José Benito Amado.—D. Telesforo Oliva de la Torre.—D. Clemente Sanchez Arjona.—D. Valeriano Casanueva.—D. Fulgencio Maria Tabernero.—D. José Ramon Lopez Dorica.—D. Pedro de la Pedraja.—D. José Maria Orense.—D. Telesforo Montejó y Robledo.—D. Antonio Ros de Olano.—D. Tomás Garcia Cervino.—D. Alejandro Groizard.—D. Emilio Bernat y Prieto.—D. Nazario Carrizosa.—D. Benito Majoia Hermida y Vera.—D. Segundo Hombra.—D. Cosme Velarde.—D. Sebastian de la Fuente Alcázar.—Sr. Marqués de Valdeguerrero.—Don Sabino Herrero.—D. Pedro Trinidad.—D. Enrique Climent y Vidal.—D. Tomás Roger y Vidal.—D. Fernando Puig y Gisbert.—D. Fernando del Pino y Villamil.—D. Joaquín Palma y Vinuesa.—D. Manuel María Hazanías.—Don Ricardo Rojas Garbajo.—D. Genaro Villanova.—D. Diego Garcia.—D. Manuel del Vado.—D. Marcelino Junquera.—D. Manuel Garcia Alcobendas.—Sr. Obispo de Cuenca.—Sr. Conde de Valle.—Sr. Marqués de Villallegre y San Millan.—D. Antonio Aparici y Gujarró.—Don Diego Garrido y Melgarejo.—D. Francisco Ramirez Cruzado Roza.—D. Francisco Dominguez Santamaría.—D. Joaquín Jovellar.—D. Anto-

pio Bastara.—D. Pedro Garcia de Leaniz.—Don Diego Fernandez Cano.—D. Fernando Fernandez de Córdoba.—D. Benito Sanz Correa.—Don Manuel de la Rigada y Leal.—D. Vicente Fuenmayor y Dávila.—D. Francisco Santa Cruz.—Sr. Baron de Salillas.—D. José Igual y Cano.—D. Joaquin Gallego.—D. Rodrigo Gonzalez Alegre.—D. Pedro Nolasco Mansi.—D. Gervasio del Valle.—D. Ambrosio Gonzalez.—D. Eduardo Asquerino.—D. José Perez Guillen.—D. Antonio Aparici y Gujarró.—Sr. Marqués de Cáceres.—D. Juan Pombo.—D. José María Semprun.—D. Juan Antonio Seoane.—D. Miguel Herrero Lopez.—Sr. Cardenal Arzobispo de Santiago.—Sr. Obispo de Jaen.—Sr. Marqués de Valde Espina.—D. Juan José de Arechaga y Landa.—Sr. Marqués de Santa Cruz de Aguirre.—D. Fernando Fernandez Cargariago.—D. Angel Fernandez de los Rios.—D. Francisco Moncasi.—D. Manuel Cantero.—D. Andrés Fontecilla.—D. Esteban Leon y Medina.—D. José Leon y Ternel.—D. José Ruiz de Quevedo.—D. Lesmes Franco del Corral.—D. Juan Piñan.—Sr. Obispo de Guadix.—Sr. Obispo de Avila.—D. Cástor Marote.—Don Eugenio Gaminde.—D. Celedonio Barrieta.—D. Juan Bruil.—D. Ramon Garcés.—D. Félix Maria de Messina.—D. Rafael Echagüe.—Don Gabriel Rodríguez.—D. Guillermo Tirado.—Francisco Javier Caro y Cárdenas.—D. Alonso Valenzuela.

DIPUTADOS.

D. Teodoro Mateo Sagasta.—D. Luis Estada.—D. José Bas.—D. Buenaventura Carbó.—D. Tomás Capdepon.—D. José Luis Albareda.—D. Gregorio Cruzada Villamil.—D. Antonio Abellan Peñuelas.—D. Juan M. del Arrenal.—D. José Cárdenas.—D. Cipriano Montero de Espinosa.—D. Juan Andrés Bueno.—D. Pedro R. Campos de Orellana.—D. José Mereno Nieto.—Sr. Conde de Villanueva de Perales.—D. Abelardo Lopez Ayala.—D. José Amat.—D. Federico Bas.—D. Mariano Z. Cazorro.—D. José M. Fernandez de la Hoz.—D. Rafael Carrillo.—D. Bernardo Toro y Moya.—D. Carlos Navarro y Rodrigo.—D. Antonio de los Rios y Rosas.—D. Jorge Lorig.—Severiano Arias.—D. Eugenio Torreblanca.—D. Antonio de los Rios Rosas.—D. Vicente Robledo Checa.—D. Luis René Giner.—D. Trinidad Sicilia.—D. Joaquin Fuentes y Contreras.—D. Pedro Fagan Ayuso.—D. José de Rátés.—D. Antonio Gonzalez Lorente.—D. Eduardo Roig.—D. Federico Pons.—D. José Maluquer.—D. Antonio Ferrer.—D. Victor Balaguer.—D. Francisco de Asis Madorell.—D. Federico Gomis.—Sr. Baron de Corvera.—D. Antonio Palau.—D. Manuel A. Martínez.—D. Joaquin Gonzalez.—D. Luis Angulo.—D. Julian Zagasti.—Sr. Marqués de Castro-Serna.—D. José Diaz Gujarró.—Don Vicente Ferrer y Soriano.—Sr. Duque de Tetuan.—D. Joaquin Bañon.—D. Miguel Alegre.—D. Francisco Bañon.—D. Cristóbal G. Romo.—D. Juan B. Topeta.—D. José Gonzalez Rongero.—D. Antonio de los Rios y Rosas.—D. Manuel Mora.—D. Antonio Alvarez Jimenez.—D. Federico Villalva.—D. José Malcampo.—D. Mariano Zaballero.—D. Edoardo Alonso Colmenares.—D. José Manuel Urzainqui.—D. Edoardo Quirga.—D. Adolfo Merillas.—D. Joaquin Becerra Armesto.—D. Vicente Perez.—D. Demetrio Macia Castelo.—don Eugenio Alau.—D. Cástor Garcia.—D. Urbano Feijóo Sotomayor.—D. Bonifacio Cortés Llano.—D. Faustino Alameda Valledor.—D. Pedro Lopez Grado.—D. Antonio Luis de Anciola.—D. Ventura Olayarrieta.—D. Francisco de Pisa Pajares.—Antonio Navarro Rodrigo.—D. Eudisio Polanco Aguado.—D. Ricardo Alzugaray.—Don Pedro Mateo Sagasta.—D. Ramon Izquierdo Zarate.—D. José Elduayen.—Don Constantino Armesto.—D. Luis Rodriguez Seoane.—D. Eduardo Fontán.—D. Antonio Terrero.—D. Cristóbal Martín Herrera.—D. Manuel Avila Ruano.—D. Fidel Garcia Lomas.—D. Ramon Chico de Guzman.—D. Federico Soria Santa Cruz.—D. Lino Peñuelas.—D. José Gutierrez de la Vega.—D. Antonio Sanchez Milla.—

Sr. Duque de Hornachuelos.—D. Juan Gamero Civico.—D. José Joaquin Trillo.—D. Santos Isasa.—D. Félix Garcia Gomez.—D. Pedro Muñoz Sepúlveda.—D. Aureliano Linares.—D. Ramon Romero Ortiz.—Sr. Conde de Almina.—Sr. Marqués de Corvera.—D. Rafael A. Orense.—Sr. Marqués de Villamejor.—D. Leandro Pita y Lamas.—D. Antonio Romero Ortiz.—D. Manuel Romero Abadía.—D. Isidro Fernandez de Luz.—D. Práxedes M. Sagasta.—Don José Alvarez Marifio.—D. Alberto de Quintana.—D. Ricardo Ayaso.—D. Juan Fabra.—D. Alejandro de Roca.—D. José Lopez Castillo.—Don Antonio del Rey.—D. Francisco Ruiz Villegas.—D. Juan J. Gurbayo.—D. Ambrosio J. de Gajigas.—D. José Suarez.—D. Santiago G. Encinas.—D. Bonifacio de Blas.—D. Meliton Martín.—D. Mariano Z. Cazorro.—D. Práxedes M. Sagasta.—D. Francisco de P. Candau.—D. José Maria Lopez.—D. Pedro Pastor y Landero.—D. Francisco de P. Candau.—D. José Carbacho.—don Manuel Sanchez Silva.—D. Bernardo Garcia de Leaniz.—D. Eduardo Bermudez Reina.—don Antonio Parias.—D. Antonio Aristegui.—don Ramon Benito Aceña.—D. Joaquin Piñol y Navas.—D. Magin Liados.—D. Ramon Graui.—D. Francisco J. Calvo.—D. Francisco Garcia Martino.—D. Mariano M. Herrera.—D. Salvador Lopez Gujarró.—D. Leon Cappa.—don Francisco de Pedro.—D. Pio Gallon.—D. Angel Mansi.—D. Venancio Gonzalez.—D. German Gamazo.—D. Carlos Sedano.—D. Antonio Quevedo.—D. Ricardo Chacón.—D. Nicolás Aravaca.—D. Antonio del Rey.—D. Fermín Lasala.—D. Manuel Aveleira.—D. Manuel Ortiz de Pinedo.—D. Pablo Gonzalez de la Peña.—D. Salvador Bayona.—D. Manuel Gavin.—D. Jorge Laguna.—Joaquin Garrido.—Rafael Lafite.—Manuel Garrido.—Eusebio Ortiz Ruiz.—Francisco Serrano Dominguez.—Sr. Conde de Agromonte.—Eduardo Leon y Llerena.—Francisco Serrano Bedoya.—Sr. Marqués de Almadia.—Pedro Manuel Acuña.—Joaquin Alvarez Taladrid.—Julio Font.—Adriano Carriel.—Joaquin Saavedra.—Juan Clavijo.—Duque de Tetuar.—Gaspar Nuñez de Arce.—Trinitario Ruiz Capdepon.—José Emilio de Santos.—José Ros Escoto.—José Trechuelo.—Enrique Villarroya.—Juan Francisco Parra.—Vicente Chapa.—Antonio J. Santiago.—Ricardo Muniz.—Felipe Padriena.—Anacleto E. Gallon.—Eduardo Naval.—Pío Ballesteros.—Ramon Garcia.—Juan Salgado Herrando.—Celestino Aranda.—Emilio Navarro y Ochoteco.—Celestino Rico.—Laureano Sanz.—Fernando Vida.—Marqués de la Esperanza.—Antonio Gonzalez Lorente.—Eugenio Lopez Bustamante.—Dionisio de Oteiza.—Joaquin Fiol.—Francisco Martinez Brau.—Ramon Ferrer.—José Teixido y Jover.—Manuel Sanchez Garcia.—Pedro Antonio Torres.—Ramon Tagle y Villa.—Eduardo Alonso Colmenares.—Justo T. Delgado.—Francisco Barenchea.—Manuel Maria Perez.—Cándido Martínez.—Pedro Aladro.—Augusto Ullon.—Manuel Quiroga Vazquez.—Manuel Rodriguez Castro.—Francisco Sanz.—Mariano Cancio Villamil.—Matias Lopez.—Juan Moreno Benitez.—José Luis de Ibarra.—Eusebio Paje.—Francisco Romero Robledo.—José Lafuenta Casamayor.—Adrian Risueño y Prado.—José Lopez Dominguez.—Emilio Castellar.—Juan Domingo Pinedo.—Nicolás Salmeron Alonso.—Cesáreo Somolinos.—José Rodriguez Sepúlveda.—Pedro Diez Romero.—Bonifacio Cortés Llano.—José Gallostra y Fran.—Escolástico Parra.—Ignacio Sabater.—Cipriano S. Montesiños.—Sr. Marqués de la Vega de Armijo.—Pedro Calderón Collantes.—Daniel Carballo.—Antonio Mantilla.—Manuel Leon Moncasi.—Fausto Miranda.—Antonio Cánovas del Castillo.—Emilio Cánovas del Castillo.—Saturnino Alvarez Bugallal.—Sr. Marqués de la Vega de Armijo.—Benito Maria de Oca.—Sr. Conde de Irujo.—Mariano Rius y Montaner.—Buenaventura Oriol.—Sr. Conde de Villalobos.—Tomás Velez Torro.—Cándido Maria Pimentel.—José Fernandez Montesinos.—Estanislao Figueras.—Francisco Pi y Margall.—Rafael Boet.—Santiago Soler y

Plá.—Francisco Puigjener.—Juan Martí Torres.—Antonio Villalonga.—Eusebio Pascual y Casas.—Ignacio Vidal.—Manuel Garcia Martínez.—Francisco Gonzalez Chermá.—Pedro J. Moreno Rodriguez.—Pedro Gutierrez Agüera.—Ramon Perez Costales.—Antonio Orense.—Domingo Sanchez Yago.—Francisco Garcia Lopez.—Luis Blanc.—Emilio Castelar.—Buenaventura Gulló.—Vicente Galiana.—Nicolás Estebanez y Muplay.—Nicolás Salmeron y Alonso.—Manuel Lapizburu.—Ramon Fernandez Cuervo.—José Gonzalez Alegre.—Alejo Novia de Salgado.—José Luis Antuñano.—Antonio J. de Vildosoja.—Lorenzo Arrieta.—Bernabé Morejillo.—Cipriano Piñero.—Pedro Salaverria.—Manuel Fuentes.—Sr. Marqués de Campo-Sagrado.—Salustiano Gonzalez.—Sebastian Fernandez Miranda.—Sr. Conde de Toreño.—José Victoria.—Agustín Esteban Collantes.—Juan Montero Gujarró.—José Maria Valera.—Jacinto Anglada.—Salvador Dumato.—Tomás Fabregas.—José Quintana.—Teodoro Ladico.—Francisco Javier Higueras.—Faustino Moreno Portela.—Eduardo Chao.—Saverino Martinez.—Santiago Riesco Ramos.—Aniano Comez.—Eduardo Cajigal.—Fermín Villamil.—Buenaventura Abarzuza.—José Muro Lopez.—José Cristobal Sorni.—José Guerrero.—Juan Pablo Soler.—Joaquin Gil Berges.—Patricio Lozano.—Rodrigo J. Varona.—Ramon Ortiz de Zárate.—Francisco Pintado.—Eugenio Abasillo.—Manuel Gonzalez Peña.—Vicente Lahoz.—José Royo Salvador.—Ramon Boda.—Manuel Garcia Rodrigo.—Carlos Calderon.—Juan Ulloa y Valera.—Gregorio Alonso Grimalde.—José Torres Mena.—Vicente Romero Giron.—Joaquin Villaviciencio.—Ramon Pasaron y Lastera.—Pedro Sopena.—Antonio Arriola.—Ruperto Fernandez de las Cuevas.—Manuel Becerra.—Manuel Becerra.—Cristino Martos.—Manuel Ruiz Zorrilla.—José Maria Bazarregar.—Eugenio Montero Rios.—Manuel Llano y Persi.—Vicente Rodriguez.—Manuel G. Maria.—Servando Ruiz Gomez.—Julian Garcia.—Fernando Romero Gil.—Manuel Ruiz Zorrilla.—Ignacio Alcebar.—Benigno Resusta.—Manuel Ueeta.—Angel Herranz.—Mariano Solis.—Antonio Pedrosa.—Cándido Nocecal.—Cruz Ochoa.—Demetrio Iribas.—Cesáreo Sanz y Lopez.—Eusebio Muzquiz.—Domingo Diaz.—Gaspar Cienfuegos.—Manuel Alvarez.—Antonio Sanchez del Campo.—Ramon Espejo y Alcazar.—José Matias Bedmar.—José Fernandez Izquierdo.—Enrique Martos.—Joaquin Rosell.—Domingo Ripoll.—Luis Molini.—José Peris y Valero.—José Soriano Plasent.—Francisco Ruiz Zorrilla.—Luis Gonzalez Zorrilla.—Manuel Rosas.—José Alvarez Peralta.—Tomás Mosquera.—Rafael Maria de Labra.—Manuel Becerra.—Joaquin Sanromá.—Lope Gisbert.—José Rivera.

AL GOBIERNO

No eran vanos anuncios los que han venido haciéndose estos dias sobre proximas intenciones carlistas. Ayer, como habiamos dicho en vista de informes fidedignos, los mal aconsejados partidarios del llamado Carlos VII, no mejor inspirado que sus secuaces, alzaron la bandera de la rebelion en varias provincias de España, entre otras en las de Teruel, Toledo y Navarra. El Gobierno, de antemano prevenido y conocedor de los planes que fraguaban esos eternos enemigos del reposo público, esos hijos de los desastres de una causa perdida, bastante aducos y obcecados para lanzar a la patria que deshonran en los horrores de la guerra civil, habia adoptado todas las medidas necesarias para reprimir esta criminal tentativa, y tenemos la seguridad de que no se hará esperar el castigo de esos alborotadores impenitentes y fanáticos.
No se espondrán sin embargo, a los petitorios de la incha los instigadores de este nuevo levantamiento carlista. No podria el poder en España ni acudirla sus turbulencias si estas ese imbecil mamarracho que llamaban Carlos VII, porque si otra cosa hiciera, daria lo que Borbon. Vera desde lugar seguro pelear y morir a sus adeptos, si es que para evitar todo género de contingencias no se ha de prender en la frontera por los gendarmes franceses como su hermano don Alfonso el último pontificio.

No darán señales de vida, no se pondrán al frente de las partidas que se alzan obedeciendo á secretas sugerencias, esos constantes agitadores de las juntas y de los periódicos carlistas, que, prevaliéndose de nuestra generosidad nunca desmentida y de la libertad de nuestras instituciones, han estado concitando un día y otro á la rebelión y al trastorno.

No se comprometerán, no, en la criminal empresa que han preparado. Los únicos que saldrán al campo y sufrirán todas las consecuencias de esta insensata tentativa, serán esos desdichados, fanatizados por las violentas predicaciones de una parte del clero, que no teme convertir la religión en arma de partido, ni excitar, abusando de los sentimientos más nobles del corazón humano, las pasiones de la multitud crédula é ignorante. Veremos si los hechos desmienten nuestras predicciones y si tienen el valor de compartir los riesgos de la lucha, el príncipe Terso, sus consejeros áulicos y los que, desde las redacciones de la prensa carlista, atizan torpemente la hoguera de las intestinas discordias. Es más cómodo dar órdenes que cumplirlas; cuesta menos promover ocultamente la sublevación, rehuyendo cuidadosamente todas las responsabilidades, que ponerse á la cabeza del movimiento; se expiden desde la frontera firmantes autoocráticos con más seguridad que tomando parte en la contienda. ¿Qué les importa al sultan carlista y sus genizaros que se derrame sangre con tal de que no sea la suya?

D. Carlos sigue las tradiciones de su familia, —es un Borbon de pura raza.— Esa indiferencia con que ordena á sus parciales que arrosten la muerte, recuerda la fría, ó mejor dicho, la sañuda impasibilidad con que Fernando VII de España presenciaba desde los balcones del Real Palacio la persecución de los guardias que se habían sublevado por órden suya; recuerda la violenta historia de la reacción de 1814 y la no menos infuusta de 1823; recuerda las crueldades de los Borbones napolitanos, tan implacables con los vencidos como cobardes con los vencedores; recuerda, en fin, las iniquidades todas de esa familia que ha impreso en los pueblos donde ha reinado durante la primera mitad del presente siglo una inmensa mancha de sangre, y que no habiendo sabido nunca defender personalmente su derecho ni sus tronos, ha llevado hasta la ferocidad su espíritu de venganza cuando los azares de la fortuna la ha restaurado en sus antiguas monarquías. Desde principios de esta centuria, nadie ha visto á los individuos de esta raza degenerada tomar parte en una batalla; pero en cambio, se les ha visto dirigir y presenciar millares de ejecuciones; no han sido generales porque necesitaban todo su tiempo en España, en Italia, en todas partes, para ser verdugos.

No traspasará la frontera el ridículo vástago de Carlos V, porque como antes hemos dicho, desmerecería de su raza. Verá desde lejos los estériles esfuerzos de sus secuaces, y cuando hayan sido vencidos dirigirá desde Vevey ó Ginebra otro nuevo manifiesto á la nación, como tiene de costumbre en casos tales. No raya más alto su heroísmo.

Pero con la presencia ó con la ausencia del pretendiente absolutista, el hecho es que el carlismo se ha lanzado de nuevo á probar fortuna en el terreno de la fuerza. Nosotros aconsejamos al Gobierno que dentro de la ley proceda con la mayor energía, porque va es tiempo de que se dé al país la tranquilidad que necesita y que tiene derecho á reclamar de los poderes públicos. La represión debe ser tan instantánea como dura. Es preciso esca mentar, no solo á los traidores, sino á los conspiradores; no solo á los que dan la cara sino á los que ocultamente avivan el incendio. No pedimos al Gobierno que quebrante las leyes, sino que las cumpla.

No es cosa de que registre todos los años nuestro almanaque político una intenciona y una amnistía. Ya que el sistema preventivo no rige en España, es menester que el sistema represivo sea una verdad, y que se persuadan de una vez para siempre los alborotadores de oficio, de la inflexibilidad de la pena á que se hagan acreedores. Esto reclaman de consuno las leyes de la humanidad y la conveniencia de los principios de gobierno; porque nada hay que contribuya tanto á mantener el estado de perturbación que nos devora como la impunidad de los culpables, cubierta con la capa de una mal entendida clemencia. Si los revoltosos no supiesen por una larga experiencia que, fuera de los peligros de la lucha, todos los inconvenientes de sus intenciona fracasadas se reducen á unos cuantos meses de cárcel ó de emigración, es seguro que no estarían tan prontos para lanzarse á locas aventuras.

El capital que se retrae, la sociedad que se siente poróticamente atacada, las instituciones mismas que aparecen como impotentes para sostener el órden público, las gentes pacíficas constantemente alarmadas, todos los intereses, en fin, que padecen grave menoscabo con este estado de perpetua incertidumbre, exigen del Gobierno en esta ocasion suprema, rigor en la represión, y firmeza en el castigo. Es necesario acallar los estímulos de la generosidad, cuando hechos frecuentemente repetidos revelan que ni la generosidad se agradece, ni sirve más que para alentar á los perpétuos enemigos del público reposo, que interpretan como debilidad los actos de clemencia.

Tomemos ejemplo en la liberal Inglaterra, y no olvidemos que no ha llegado este país á la situación bonancible en que se encuentra, sino después de haber desplegado, durante los calamitosos tiempos que atrajo sobre la Gran Bre-

taña el cambio de dinastía, una severidad legal tan prolongada como provechosa.

Tengamos más piedad del pueblo pacífico que sufre las consecuencias de estas insurrecciones, del ejército que paga anualmente su tributo de sangre á nuestras revueltas, y del crédito de España que se amengua á los ojos de Europa con la repetición de estos atentados, que de los sediciosos y rebeldes, para quienes tan poco valen y tan poco significan los dolores de la patria.

(De El Debate).

ALICANTE 25 DE ABRIL DE 1872.

LA INSURRECCION CARLISTA.

Aunque estamos firmemente persuadidos de que la intenciona carlista, mas bien que á sostener una causa muerta, responde á la necesidad de justificar la inversión de los millones que el Terso ha tomado á rédito con la garantía del duque de Módena, comprendemos que nada puede interesar tanto á nuestros lectores como las noticias que se refieren á ese alzamiento.

El telégrafo, adelantando á todos los periódicos de Madrid, nos ha dicho ya que las partidas mas importantes se han refugiado en Francia huyendo de la viva persecución de nuestras columnas; pero esto no obstante, reunimos á continuación cuantas noticias oficiales y extrajudiciales publica la prensa respecto á facciones carlistas, acerca de las cuales dice la Gaceta del martes 22 del actual, refiriéndose á los partes recibidos en los ministerios de la Guerra y de la Gobernación:

Capitanía general de las Provincias Vascongadas y Navarra.—En la noche del 21 y en el día de ayer se han levantado varias partidas carlistas: una mandada por el cura de Beriain (Navarra); otra de 200 hombres al mando de Ramon Odesa, alias el Cordonero, en Montegudo; se dirigió á Tarazona, mató á un sereno que se oponía á su entrada, pidieron armas, saquearon el estanco y se dirigieron á Agreda.

En Olite varias partidas, en junto de 300 hombres, mandadas por Peralta, Rey Fadrique y Lerga, antiguo oficial carlista.

Los curas de Portugalete, Arratia y Santurce (Vizcaya) se han levantado con partidas de 30 á 40 hombres, dirigiéndose á las Encarnaciones reclutando gente. También han salido otras partidas de los pueblos de Berguenda, Fontecha, Espejo, Tuesta y otros limitrofes (Alava).

En Oñate se ha levantado una facción de 40 hombres.

En Atauri, Beasain, Lesuain y Zaldivia (Guipúzcoa) se levantaron unos 200 hombres; pero en vista de la activa persecución de las columnas se disolvieron, volviendo á sus casas.

La columna del capitán Aguirre alcanzó en Huarte á la facción Miranda, haciéndoles siete prisioneros, entre ellos un cura.

Aragón.—Se han levantado tres partidas, una en Calamocha de 100 hombres, mandada por Higinio Rodriguez, alias Pinchas, y el conajutor de Bañon; otra en Paracuellos de Giloca, y la última en Sariña, mandada por Nasarre.

Castilla la Vieja.—En la provincia de Leon se han levantado dos partidas, una de 120 hombres en Alcedo, mandada por el cura D. Francisco Fernandez y otra de 28 hacia Sahagun; tambien en Mansella se reunieron ocho hombres; pero sorprendidos, se cogieron dos, y los demás huyeron.

Las autoridades militares han dispuesto la salida de columnas de todas armas para que activamente persigan á las facciones, reinando inmejorable espíritu y gran entusiasmo en todas las tropas y voluntarios de la libertad.

En el resto de la península hay completa tranquilidad, y en Zaragoza el presidente y sócios del Casino monárquico liberal, en número de mas de 1.300, se presentaron al capitán general ofreciéndole sus servicios.

Huesca 22 de abril á las doce y cinco minutos de la mañana.—El gobernador interino al Excmo. señor ministro de la Gobernación.

«Se un telegrama del alcalde de Alcolea-Cinca, partido de Fraga, se han levantado en armas los carlistas.»

Leon 22 de abril, á las ocho y cuarenta y cinco minutos de la noche.—El gobernador al Excmo. señor ministro de la Gobernación.

«Esta noche se ha levantado una partida de ocho individuos en el puente de Castro, dos de los cuales han sido presos por el sargento de la guardia civil Labajos entre Mansella y Santas Cartas. En las inmediaciones de Sahagun se ha presentado tambien otra partida de 28 hombres. En su persecución sale la fuerza de la guardia civil de esta capital.»

Idem id., á las doce y treinta y cinco minutos de la mañana.—El gobernador al Excmo. señor ministro de la Gobernación.

«En la madrugada de hoy apareció una partida carlista compuesta de 40 hombres en las inmediaciones de Alcedo, con boinas blancas, capitaneada por Manuel Gonzalez, vecino de aquel pueblo. Ha sido detenido en la Pola otro sujeto que se hallaba reclutando gente. Fuerza de la guardia civil, concentrada á prevención allí, ha salido en su persecución.»

PAMPLONA 21 de abril, á las siete de la noche.—El gobernador al Excmo. señor ministro de la Gobernación:

«El cura de Beriain, poniéndose al frente de

unos cuantos mozos y dando el grito de «viva Carlos VII» «mueran los liberales,» se ha dirigido á una venta distante de esta capital 11 kilómetros.

He dado cuenta al comandante general, y saldrán fuerzas en su persecución.

Tranquilidad completa en el resto de la provincia.»

Idem 22 de abril á las doce y quince minutos de la mañana.—El gobernador al Excmo. señor ministro de la Gobernación:

«En este momento llega un teniente de la guardia civil y varios individuos á sus órdenes con siete prisioneros, entre ellos el cura de Elcano, pertenecientes á una partida carlista levantada en las inmediaciones de Huarte, mandada por el cabecilla Miranda y compuesta de 60 á 80 hombres. Estos les hicieron frente en el alto de la Ermita, cerca de esta capital, y atacados por dicha fuerza, fueron batidos y dispersados.»

Idem id., á la ocho y quince minutos de la mañana.—El gobernador al Excmo. señor ministro de la Gobernación:

«Nuevos partes me anuncian la aparición de dos partidas en la noche última: una en Mañeru, de 40 hombres, y otra en Cirauqui, de 30, al grito de Viva Carlos VII. Son ya seis partidas de las que hasta ahora se tiene noticia en esta provincia. Por los puntos en que han aparecido estas y las de Obaños, de que tiene V. E. conocimiento, es de presumir se reúnan para formar una sola. El territorio que ocupan es el mas adicto al carlismo. Se obrará con energía.»

SAN SEBASTIAN 22 de abril, á las diez de la mañana.—El gobernador al Excmo. señor ministro de la Gobernación:

«El alcalde de Irun me dice que, según confidencias que inspiran confianza, deben reunirse hoy los insurrectos en el monte de Labay en (Navarra). La gente de estas inmediaciones tiene órden de lanzarse sin falta esta noche, y se supone que irán á dicho monte, situado cerca de los pueblos de Zubietabarri, Ezeurra y Leinz. De acuerdo con la autoridad militar, he adoptado las disposiciones convenientes.»

Idem id., á las once y diez minutos de la mañana.—El gobernador al Excmo. señor ministro de la Gobernación:

«En Villafranca se han levantado 30 hombres y otros tantos en Atauri, capitaneados por el hijo Dorronoro, al grito de Viva Carlos VII. Están adoptadas las medidas para su persecución.»

ZARAGOZA 22 de abril, á las ocho y cuarenta y cinco minutos de la noche.—El gobernador al excelentísimo señor ministro de la Gobernación:

«Los alcaldes de Novallas, Tarazona y Trelles me han dado parte de que en la madrugada de hoy, procedente de Montegudo (Navarra), habia aparecido en esta provincia una partida carlista compuesta de 18 á 20 hombres, que á su paso por el primero de dichos pueblos, sorprendiendo al sereno y guardias locales, á quienes les quitaron las armas, pudieron apoderarse igualmente algunos caballos, con los que marcharon en direccion á Tarazona, distante una media legua. A su paso por las afueras de dicha ciudad debieron encontrarse con un sereno, que al oponerles resistencia le dejaron muerto, y siguieron precipitadamente su marcha hacia Torrellas, donde tambien se llevaron algunos caballos y los efectos y fondos que habia en el estanco, marchando inmediatamente á los Fallos, y desde este punto á Agreda (Soria) perseguidos por una seccion de caballería. El alcalde de Calatayud me da igualmente parte de otra partida que se ha levantado en Marata de Giloca, que perseguida por la fuerza de la guardia civil y de voluntarios de Calatayud no tardarán en destruirla, pues únicamente consta de 20 á 34 hombres. Daré cuenta á V. E. de lo que pueda ocurrir.»

Idem id., á las nueve y diez minutos de la noche.—El gobernador al Excmo. señor ministro de la Gobernación:

«Esta noche ha aparecido una pequeña partida en Novallas, de esta provincia, y otra en Paracuellos de Giloca, inmediato á Calatayud, de cuya ciudad ha salido en su persecución fuerza de la guardia civil allí reconcentrada.»

Como habíamos supuesto, nuestro colega La Tertulia de Alicante, se ocupa en su número de ayer del atentado cometido contra la casa de nuestros amigos los señores Campos, condenando enérgicamente á los autores de tan infame delito.

No hay un solo hombre de bien en Alicante, como digimos ayer, que no se haya indignado contra tan punible accion, y los Sres. Campos han recibido muestras del mas vivo interés por parte de innumerables personas de diferentes matices políticos, lo cual habla muy alto en pró de los nobles sentimientos de nuestros paisanos.

El señor Gobernador publicó ayer mañana en Boletín extraordinario el siguiente despacho:

Gobierno de la provincia de Alicante.—Circular número 100.

El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, en telegrama recibido á las seis y treinta minutos de la mañana, me dice lo siguiente:

«Desde mi último despacho, una de las partidas facciosas de Navarra se vió obligada á meterse en Francia, y la de Mon-

tegado, atacada y hechos prisioneros treinta de los que la componian, con sus Jefes.

El cabecilla Jaime, tambien fué hecho prisionero por los voluntarios de la libertad de Monreal. Los insurrectos carecen de organizacion y de Jefes conocidos. Don Carlos sigue en Ginebra y su hermano internado por las autoridades francesas.

El cabecilla de la partida de Leon, tambien ha sido capturado.»

Lo que pongo en conocimiento del público para su inteligencia y satisfaccion.

Alicante 24 de Abril de 1872.—El Gobernador, Hermenegildo Estevez.

El lunes por la noche á las nueve tuvo lugar en el Senado la reunion de la mayoría de los senadores y diputados.

Nombrado por aclamacion presidente el dignísimo señor Topete, y luego que éste hubo ocupado su asiento, se designaron los individuos que habian de formar las comisiones nominadoras de las mesas del Congreso y Senado y las auxiliares y permanentes de actas de ambos Cuerpos.

Poco tiempo despues, los señores que habian recibido este encargo presentaron á la mesa los nombres que damos á continuación, y que fueron aprobados, previas algunas observaciones hechas por el señor Peñuelas, que fueron satisfactoriamente contestadas por los señores Gullon y ministro de Fomento.

Las propuestas á que aludimos son las siguientes:

Mesa del Congreso.

Presidente: Rios Rosas. Vicepresidentes: Don Victor Balaguer.—Elduayen.—Garrido.—Moreno Benitez. Secretarios: Merelles.—Martinez (don Cándido).

Comision auxiliar de actas del Congreso.

Elduayen.—Curiel y Castro.—Mansi.—La Fuente.—Casamayor.—Seoane.—Rico y Garcia.—Gutiérrez de la Vega.

Permanente de actas.

Gonzalez (don Venancio).—Sanchez Milla.—Isasa.—Gomis.—Bermudez.—Reina.—Gonzalez de la Peña.—Parra.

Mesa del Senado.

Presidente: Santa Cruz. Vicepresidentes: Montejo.—Ros de Olano.—Groizard.—P. Nolasco Mansi. Secretarios: Santonja.—Abascal.—Ambrosio Gonzalez.

Comision auxiliar de actas.

Auriales.—Angulo.—Rios Rosas (don Francisco).—Bergues de las Casas.—Marichalar.—Pelayo Cuesta.—García Gomez.

Comision permanente.

Groizard.—Jovellar.—Gomez.—Rodriguez Leal.—Fuente Alcázar.—Ramirez (don Teodoro José).—Valera.

Designado que fué el señor Rios Rosas para presidente del Congreso, el insigne orador y patriótico pronunció uno de los discursos más elocuentes que le hemos escuchado.

Dijo el señor Rios Rosas que puestos como el de presidente del Congreso, si nunca se desean, jamás deben tampoco rehusarse, y mucho menos en las circunstancias presentes, en que la Cámara tiene que funcionar cuando los enemigos de la libertad y de la dinastía se alzan en armas para derruir lo existente.

La vibrante voz del orador parlamentario entusiasmó á los circunstantes, quienes al terminar aquel hicieron resonar una salva de calurosos aplausos, dirigida al tribuno que tan bien habia sabido interpretar los sentimientos de la mayoría.

Levántose acto continuo el señor Sagasta para decir cuáles eran los propósitos del Gobierno en esta ocasion. El presidente del consejo, con elocuente frase, manifestó á la mayoría la necesidad de una fraternal y constante union entre los elementos dinásticos y liberales. «Con esta union,—añadia el señor Sagasta,—nada debemos temer de los facciosos que hoy se sublevan para volvernos á tiempos que para siempre pasaron, ni de los demagogos que puedan sublevarse mañana para traer el caos y la anarquía sobre nuestro país; firmes con nuestras convicciones,—continuó el orador,—y teniendo por lema constante de nuestra bandera la dinastía que la Revolucion trajo y la libertad que con la Revolucion conquistamos, nada podemos temer, nada debemos temer, no tememos ni nos intimidada nada, y aseguro al país que los vencidos de la guerra de siete años, vencidos volverán á ser hoy, y vencidos, y tan enérgicamente castigados, que ha de pasar mucho tiempo antes de que puedan darse cuenta de su derrota.»

Pocas veces ha estado el señor Sagasta tan oportuno y tan enérgico al tratar de defender los principios que han sido la norma de su vida entera: el orador habla en la sensatez y en el valor del país, y el país no dejará de responder al llamamiento, demostrando una vez más que esta tierra, regada con tanta y tan generosa sangre liberal, no consiente que medre en ella el despotismo y la tiranía.

El general Serrano, el vencedor de Alcolea, tomó despues la palabra, y con la sencillez de lenguaje que le es propia expuso que la insurreccion carlista que hoy se inicia en el país era

consecuencia evidente de la magnanimidad que se había empleado en diferentes ocasiones con los mismos que, mal arrepentidos, creen que aquella lenidad era temor.

«La culpa es nuestra», decía el general Serrano, «por no obrar en aquellas circunstancias con la energía que las mismas circunstancias aconsejaban; pero el Gobierno veía con dolor a unos cuantos estraviados, alucinados con falaces promesas, pedir perdón y prometer arrepentimiento, y el Gobierno, oyendo sólo la voz de la humanidad, perdonó, amnistió y abrió una y otra vez las puertas de la patria a los proscritos, sin acordarse siquiera de que podía llegar un día en que esos mismos arrepentidos volvieran contra quien los perdonaba sus armas homicidas.»

Pero no,—esclama el ilustre duque de la Torre,—basta ya de contemplaciones, y de hoy más procederemos, a pesar nuestro, con el vigor, con la entereza que la salud de la patria aconsejan; escarmentaremos de una vez y para mucho tiempo a los rebeldes, y de una vez y para siempre acabaremos de aplastar la cabeza de esa hidra de discordia que hipócritamente ha venido alimentándose al calor de la Revolución y de la libertad.

No hay aquí entre nosotros precedencias ni divisiones de ninguna especie, añade el ilustre orador.—Todos somos unos, un solo partido, dispuesto como un solo hombre a verter nuestra sangre y a combatir en defensa de la libertad y de la dinastía, que sacaremos triunfantes y consolidaremos para siempre en el país, pese a quien pese y cueste lo que cueste.»

Inútil creemos decir que, tanto las palabras del señor Sagasta como las del duque de la Torre, fueron acogidas con indecible entusiasmo, levantándose la sesión después de acordar que se propusiera a la Cámara la adopción del eglamento de 1847, excluyendo lo que hace referencia al juramento.

Eran las doce.

Hé aquí el ceremonial que se observó en el solemne acto de abrirse las Cortes ayer 24 de Abril de 1872 en el palacio del Senado.

«S. M. el rey saldrá a las dos de la tarde del real palacio, dirigiéndose al del Senado por las calles de Bailén y Torija, volviendo por las mismas.»

Precederán a S. M. los jefes de palacio y la servidumbre.

Veintiun cañonazos anunciarán la salida de S. M. del real palacio, y otros tantos a su llegada al del Senado.

En el pórtico de este se hallarán con anticipación para recibir a S. M. los ministros y la diputación de las Cortes, compuesta de igual número de senadores y diputados, precedida de cuatro maceros.

Recibido S. M. por la diputación de las Cortes, hará su entrada en el salón acompañado de los ministros y jefes de palacio, precediendo los cuatro maceros que se colocarán a la entrada del salón, y la diputación de las Cortes que llegará hasta las gradas del trono.

La entrada de los maceros en el salón anunciará la proximidad de S. M., y todos los concurrentes se pondrán en pie.

S. M. el rey se colocará en el trono; a uno y otro lado los ministros, y detrás de S. M. los jefes de palacio y las demás personas de la servidumbre que S. M. haya designado.

Luego que S. M. el rey haya tomado asiento, lo tomarán en sus respectivos puestos los señores presidente y demás individuos de las Cortes, y después los asistentes a este solemne acto, permaneciendo en pie los ministros y los jefes de palacio. El presidente del Consejo de ministros tendrá la honra de entregar a Su Majestad, el discurso de apertura de las Cortes, retirándose inmediatamente a su sitio.

S. M. se dignará leerlo, y leído lo entregará al ministro de Gracia y Justicia para que remita copias autorizadas a ambos Cuerpos Legis-

ladores, y se publique inmediatamente en la Gaceta de esta capital.

En seguida, acercándose el presidente del Consejo de ministros, recibirá la orden de S. M. y proclamará su mandato en esta forma: «El rey me ordena declarar que se hallan legalmente abiertas las Cortes de 1872, con arreglo a la Constitución de la monarquía.»

Concluido este acto, y poniéndose en pie todos los concurrentes, S. M. bajará del trono y saldrá del salón, precedido y acompañado en la propia forma que a su entrada hasta el pórtico del Senado, donde la diputación de las Cortes tendrá el honor de despedirlo.

Veintiun cañonazos anunciarán la salida de S. M. del palacio del Senado, y otra salva igual su llegada al real palacio.

Por el ministerio de la Guerra se comunicarán las órdenes oportunas para la formación de las tropas que deben acompañar a S. M., y de las demás que hayan de cubrir la carrera.

Por el de la Gobernación se expedirán también las órdenes correspondientes para que asista al acto la milicia ciudadana, y se invite a adornar las casas del tránsito, y para que, tanto en la carrera como en las inmediaciones del palacio del Senado, se observen las reglas de buen orden acostumbradas en tales casos.

Durante el día ondeará el pabellón nacional, así en el real palacio como en los del Senado y del Congreso, y en todos los establecimientos públicos.

Dice *El Puente de Alcolea*:

«La primera víctima inmolada en aras del fanatismo carlista, ha sido el radical D. Juan José Catalán, secretario que fué del gobierno civil de Teruel, de cuyo cargo hizo dimisión por no hallarse conforme con la política del actual gobierno. ¡¡Radicales; hé aquí vuestra obra!!»

El gobierno ha autorizado a los capitanes generales de distrito para que con arreglo a su criterio, según el aspecto que la rebelión ofrezca en cada provincia, las declaren en estado de guerra.

ÚLTIMAS NOTICIAS DE MADRID.

—La sesión preparatoria del Congreso del 23 se redujo al nombramiento de las comisiones para la recepción de los reyes en el día de mañana.

—El gobernador de Huesca ha resignado el mando, en lo referente a orden público, en el gobernador militar, para que declare en estado de guerra la provincia.

—Se ha levantado en Las Minas a tres leguas de Bilbao una partida de 300 hombres.

—El Sr. Nocedal ha resignado ya, según se dice, la autoridad exclusivamente civil de que se halla revestido por don Carlos, toda vez que el partido se coloca en condiciones excepcionales.

—El cura de Noain en Navarra, que se había alzado al frente de una partida, ha sido alcanzado por la Guardia civil, y, según se dice, murió en la refriega con la mayor parte de los que le acompañaban.

—Entre los prisioneros hechos en Navarra se cuenta el cura del Cano, que mandaba una de las partidas y un compañero suyo. De otra partida han sido cogidos siete.

—En Almería han sido detenidos el presidente de la junta carlista y tres individuos más, que han sido puestos a disposición del juzgado, que se halla instruyendo causa por conspiración.

—El martes por la mañana fué cortado el telégrafo más allá de la estación de Navalperal.

—El martes llegó a Madrid el ex-ministro de la Gobernación D. Francisco de Paula Candau.

—En Pamplona han sido detenidos dos individuos de la junta carlista, habiéndose ausentado de la capital los demás.

—El martes por la mañana falleció un ugrer 1.º de la reina. El lunes por la noche le dieron el viático asistiendo al acto los reyes.

GACETILLAS.

No es ese el camino.—Cuando creímos terminado lo del Instituto, aun respira *La Tertulia* diciendo *tijeretas han de ser*. Pues no señor, no es la falta de celo de la Comisión lo que determina el estado angustioso de las arcas provinciales; la Comisión permanente desplega tanto celo en el cumplimiento de su cometido, y ha tenido tan pocas consideraciones con sus amigos, que precisamente los ayuntamientos más adictos a la situación son los que han satisfecho sus contribuciones con mayor puntualidad; al paso que las municipalidades republicanas más importantes de la provincia, adeudan por el déficit muchos miles de duros; lo cual prueba, que no son las condescendencias de la Comisión, sino otras causas que todo el mundo conoce, lo que ocasiona el atraso en que se encuentra la provincia respecto a sus obligaciones.

Deje pues *La Tertulia* la táctica que ha emprendido si quiere conseguir su verdadero objeto. Exhorte a los ayuntamientos federales, con quienes todavía debe estar en buenas relaciones, a que paguen, y no dirija imputaciones injustas a la Comisión, que hace más de lo que puede en pró de todos sus administrados; como lo prueba la declaración del Sr. Director del Instituto, que debe estar mejor enterado que *La Tertulia* en los asuntos que a dicho establecimiento se refieren; y como lo probó de una manera más ostensible el último acuerdo tomado por la Diputación en su penúltima reunión, dando un voto de gracias por unanimidad a la Comisión, por el buen desempeño de su cometido.

Antes de terminar debemos dejar sentado, como lo hemos hecho otras veces que desde que está funcionando la Comisión, los catedráticos y demás dependientes del Instituto, han cobrado catorce pagas como los demás empleados de la provincia, lo cual prueba que no se desatiende esa obligación.

Nos han asegurado, que el ilustrado catedrático auxiliar del Instituto de segunda enseñanza de esta capital, D. Cristóbal Pacheco, ha dejado de pertenecer a la redacción de nuestro colega *La Tertulia* de Alicante.

A Alcoy.—Ya han principiado las fiestas que en honor a su Santo Patron San Jorge celebran con gran ostentación los alcoyanos. Este año, como los anteriores, ha acudido mucha gente forastera a disfrutar de las tradicionales y animadas fiestas de Alcoy.

Espedición.—Según nos han asegurado, parece que la compañía de ópera que funciona en nuestro teatro Principal, pasa a Cartagena a dar un abono a solicitud de los aficionados a la música de aquella ciudad.

¡La fin del mundo!—Según varios periódicos, órganos de la *Alfería*, se han echado a volar las noticias *terroríficas* del incendio de la catedral de Sevilla, del arsenal de Cartagena, del castillo y cuarteles de Alicante y... de la mar.

¿A cuántos estamos de estupidez?

Argumento del Fausto.—En la contaduría del teatro se espenden a un módico precio.

Debut.—Ya han debutado los carlistas, y han llevado la desazón del siglo en Navarra y en otras provincias. El palo no los ha de querer. ¡Qué insensatos!

Teatro Principal.—Esta noche se pondrá en escena con todo el aparato que requiere su grandioso argumento, la célebre ópera de Gounod *Fausto*. Los flautistas están de enhorabuena.

En un café.

—¿Qué va usted a tomar, mamá?

—La puerta.

Señor Alcalde.—El público vió con gusto la retirada de los carruajes que se estacionaban en la bajada del paseo de Mendez Nuñez, y ahora vé con disgusto que vuelven otra vez a invadir aquel frecuentado sitio.

La fragata Victoria.—Este magnífico buque de nuestra marina de guerra, continúa estacionado en esta tranquila bahía.

SECCION LOCAL.

COLEGIO POLITÉCNICO.

Hasta el 10 de Mayo queda abierta la matrícula para el curso teórico-práctico de topografía, dibujo topográfico y lineal. Precio de las asignaturas 15 pesetas.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE HOY.

S. Marcos Evangelista.

ESPECTÁCULOS.

TEATRO PRINCIPAL.—Funcion para hoy jueves, la grandiosa ópera fantástica, en cinco actos, y siete cuadros, titulada **FAUSTO**.

A las ocho.

Entrada general 4 rs.

ULTIMA HORA.

DESPACHO TELEGRÁFICO.

Servicio particular de EL CONSTITUCIONAL.

Ayer tarde se recibió en este gobierno de provincia el siguiente despacho del ministro de la Gobernación:

«Ha tenido lugar el solemne acto de apertura. Mucho orden en la población y entusiasmo dentro del Senado, habiendo sido interrumpida la lectura del discurso con repetidos vivas al Rey. También ha asistido S. M. la Reina.

Lo mismo a la entrada que a la salida de SS. MM. han sido calurosamente victoreados.»

Madrid 24, (7 mañana).

La partida carlista de Monteagudo ha sido batida haciéndole 30 prisioneros.

Agitación en Barbastro. Las partidas de Navarra forman tres grupos. Se sabe oficialmente que Carlos y Alfonso se hallan en Ginebra.

A las 5 de la tarde.

Los insurrectos mejicanos son dueños de Yucatan. Tranquilidad completa en Madrid.

A las 9 de la noche.

En el discurso de la Corona se anuncia estar terminado el incidente de Venezuela, y que se espera concordia y buena inteligencia con el Padre Santo. También dice que se nivelarán los presupuestos.

Madrid 24, (2.5 mañana).

El ejercicio de los derechos constitucionales serán regularizados por medio de leyes. El gobierno ha tomado medidas para sofocar la rebelión carlista brevemente. Elogia al ejército, a los voluntarios de la Península y Ultramar.

Bolsa: c. 26-45.

Fabra.

ALICANTE.

Imp. de V. Costa y Comp., S. Francisco, 21.

CAMBIOS Y PRECIOS CORRIENTES EN LA PLAZA, HOY DIA DE LA FECHA.

ARTÍCULOS.	Peso ó medida.	Precio en reales vn.	OBSERVACIONES.	ARTÍCULOS.	Peso ó medida.	Precio en reales vn.	OBSERVACIONES.	ARTÍCULOS.	Peso ó medida.	Precio en reales vn.	OBSERVACIONES.	FECHAS.	PAPEL.	DINERO.
Azúcar bl. sup. frte.	50 kilóg.	264 á 266		Bacalao noruego.		á	escaso	Harina Stand. 1.º y 2.º				Londres		49 1/2
Id. reg. á bueno.		240 á 256	exist.*	Id. francés.		138 á 144		Id. de Vall. 1.º y 2.º	50 kilóg.			Paris	90 d f.	5 20
Id. quebrado sup.		223 á 238		Id. labrador.	50 kilóg.	138 á 144	idem	Id. Zarag. 1.º y 2.º				Marsella	8 d f.	5 21
Id. regular.		211 á 215	exist.*	Barrilla pura.	id.	39 á 40	escaso	Id. del país 1.º		86 á 98		Madrid		1 1/2 d.
Id. bajos.		190 á 202	idem	Id. de 2.º con mez.		á	idem	Id. extranjera.		94 á 100		Barcelona		par
Id. de Peninsls. b.		210 á 222	idem	Id. sosa pura.		á	idem	Id. blancos.	50 kilóg.	34 á 36		Reus.		3 8
Id. id. quib.º 2.		200 á 202		Cacao car. bueno sup.	1 kilóg.	15 á 17	idem	Id. navegado.		á		Tarragona		3 8
Aceite de Andalucía.	decálitro.	39 á 40	exist.*	Id. Güirias.		11 á 13 1/2	exist.*	Id. blancos.		á		Cádiz.		3 8
Id. del país.		41 á 43	escaso	Id. Carúpano.		11	falta	Id. del país.	hectólitro			Málaga.		3 4
Anis del país.	50 kilóg.	219 á 220	exist.*	Id. Cubano.		71 1/4 á 73 1/4		Id. de Manilla.		á		Sevilla.		3 8
Id. de la Mancha.		200 á 202	idem	Id. Gua. según el.		71 1/2 á 8		Id. de Manila.		á		Coruña.		
Aguard. caña 20 g.	pipa.	1100 á 1200	falta	Id. Marañón.				Id. de Ceilan.	1 kilóg.	30 á 40		Santander		
Id. espíritu de 35 g.	decálitro.	39 á 40	no hay	Cacao Trinidad.				Id. de Manilla.		12 á 14		Zaragoza.		
Id. anisado de 20.	id.	35 á 36	calma	Café Puerto-Rico.	50 kilóg.	350 á 358	exist.*	Id. de Manila.		12 á 14		Bilbao.		
Atun en salmuera.	pipa.	900 á 1000	exist.*	Id. de Cuba.		320 á 330	falta	Id. de Manila.		320 á 322		Valencia.		1 8
Azafran.	1 kilóg.	310 á 360		Id. de Manila.		320 á 322	exist.*	Id. de Manila.		30 á 40		Cartagena.		1 1/2 d.
Almend. común en p.	50 kilóg.	240 á 260	exist.*	Canela de Ceilan.	1 kilóg.	30 á 40	exist.*	Id. de Manila.		12 á 14		Murcia.		1 1/2 d.
Id. costereta.				Id. de Manila.		12 á 14	escasa	Id. de Manila.		12 á 14		Orihuela.		5 8 d.
Id. fina.		350 á 353	falta	Clavo de especia.		5 1/2 á 6	calma	Id. de Manila.		12 á 14		Alcoy.		1 1/2 d.
Id. pestañeta.		350 á 358		Cominos del país.	50 kilóg.	260 á 280	falta	Id. de Manila.		12 á 14		Moneda francesa de 3/4 a 1 l premio.		
Id. mollar blan.	hectólitro	95 á 100		Id. de la Mancha.		220 á 230	no hay	Id. de Manila.		12 á 14				
Id. formigüeta.	id.	75 á 80		Cebada del país.	hectólitro	40 á 42		Id. de Manila.		12 á 14				
Altramuzes seg. cla.	id.	55 á 58		Id. navegada.				Id. de Manila.		12 á 14				
Beal. ing. de cur.	50 kilóg.	150 á 160	exist.*	Cáscara granada.	50 kilóg.	104 á 120		Id. de Manila.		12 á 14				
Id. mediano.	id.			Esparto.		24 á 28	firme	Id. de Manila.		12 á 14				
Id. pequeño.	id.			Harina de Aranjuez.				Id. de Manila.		12 á 14				

BOLSA DE MADRID.

22 abril 1872.

3 por 100 consolidado. 26,45
Obligaciones de ferro-carriles 54,00
Bonos del Tesoro 75,10

